



AquaTIC

ISSN: 1578-4541

igjaugar@upv.es

Universidad de Zaragoza

España

Sánchez de Lamadrid Rey, Alfonso
San Andrés. Patrón de la Acuicultura
AquaTIC, núm. 46, 2016, pp. 10-17
Universidad de Zaragoza
Zaragoza, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49453354002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

San Andrés. Patrón de la Acuicultura

Alfonso Sánchez de Lamadrid Rey

Avda. Reina Victoria 9, 39004 Santander. España.
e-mail: aslamadrid@gmail.com

Resumen

Desde 2009 se celebra a San Andrés cada 30 de noviembre como patrón de la Acuicultura Española. La propuesta partió de la directiva de la Sociedad Española de Acuicultura (SEA) que finalizó con su aprobación por la Santa Sede en Roma en agosto de 2013. Desde 2012, a propuesta de la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA), se celebra como el Día Internacional de la misma.

En los primeros años de nuestra era, en dos ocasiones, un gran gentío escuchaba durante días a Jesús de Nazaret en las orillas del lago de Galilea, en Israel. Jesús, para alimentar a esa multitud multiplicó milagrosamente cinco panes y dos peces que san Andrés pidió a un niño. En este trabajo se estudian tanto la fecha, como los posibles lugares donde ocurrió el hecho y la especie con la que se alimentó a esa gente. Nuestra hipótesis es que ocurrió al comienzo de la primavera del año 29, en la actual Tabgha y multiplicó la sardina del lago, conservada salada, *Mirogrex terraesanctae*. La ancestral tradición pesquera del mar de Galilea ha quedado atestiguada en antiguos escritos y restos arqueológicos que permiten hacer creíble la veracidad del milagro.

Palabras clave: San Andrés, Patrón de la Acuicultura Española, Lago de Galilea, Milagro de la multiplicación de peces, *Mirogrex terraesanctae*, Tabgha.

Summary

San Andrés. Patron saint of Aquaculture

Since 2009, every 30th of November there is a celebration that considers San Andrés as the patron saint of the Spanish aquaculture. This was proposed by the board of the Spanish Aquaculture Society and was finally approved by the Holy See in Rome in August 2013. Also since 2012 as proposed by the Spanish Aquaculture Observatory Foundation (FOESA), this day is considered as the International Aquaculture Day.

During the first years of our era, in two occasions, a big crowd of people listened to Jesus of Nazareth for days on the banks of the Galilean lake in Israel. As people didn't have anything to eat, Jesus miraculously multiplied five pieces of bread and two fish that San Andrés obtained from a child to feed the whole crowd of people. In this paper we study the dates, and the possible places where this miracle occurred, as well as the fish species that fed the people. Our hypothesis is that this event happened at the beginning of spring of the year 29, in the current Tabgha and he multiplied the lake sardine (*Mirogrex terraesanctae*) salted preserved. The ancestral fishing tradition of the Galilean Sea has been attested in ancient documents and archaeological remains that allow to believe in the truthfulness of the miracle.

Key words: San Andrés, Patron saint of the Spanish Aquaculture, Galilean Lake, Miracle of the multiplication of fishes, *Mirogrex terraesanctae*, Tabgha.

Introducción

En las sociedades donde la mayoría de las personas pertenecen a la religión católica es tradicional que cada actividad humana esté confiada a un santo, el cual intercede ante Dios por las personas que desarrollan ese trabajo y la protege de los males que la puedan afectar. En muchas ciudades marítimas en España la patrona de los pescadores es la Virgen del Carmen y como tal tiene capillas en los barrios y establecimientos pesqueros, y se celebra la tradicional procesión marítima del 16 de julio en los puertos de la costa de nuestro país. También algunas Cofradías de Pescadores celebran a san Pedro como

patrón y otras a san Andrés (p. ej. Castro Urdiales, Cantabria). Sin embargo, la Acuicultura, a pesar de ser una actividad bien concreta y de sus muchos años de existencia, no tenía santo patrón. Algunos acuicultores no sabían a qué santo invocar en sus necesidades, por lo que pidieron que se nombrase un patrón con fundamento en la Biblia.

La SEA eligió a san Andrés apóstol, hermano de san Pedro, el primer Papa. Fuentes bíblicas cuentan el milagro de la multiplicación de los panes y de los peces, el único de todos los realizados por Jesús descrito en los cuatro Evangelios (en Mateo 14, 13-21; Marcos 6, 32-44; Lucas 9, 10-17 y Juan 6, 1-13). Juan es el único evangelista que cita a Andrés como el discípulo que entregó a Jesús cinco panes y dos peces que éste multiplicó milagrosamente y sirvieron para alimentar a una gran multitud hambrienta de más de 5000 hombres, sin tener en cuenta mujeres ni niños. Andrés, que era pescador, pasó a ser protagonista de este milagro en el que, al igual que la Acuicultura, se multiplican seres acuáticos.

El proceso de nombramiento de san Andrés comenzó en 2008 al estudiarse varias opciones por la SEA. En 2009 se aprobó en su consejo de dirección por unanimidad, celebrándose su fiesta por primera vez en el XII Congreso Nacional de Acuicultura de Madrid en noviembre de 2009. Para la aprobación oficial por parte de la Iglesia Católica fue necesaria la conformidad de la sesión plenaria de la Conferencia Episcopal Española en 2012, que remitió el asunto a la Congregación del Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos en el Vaticano, en Roma. La Santa Sede lo aprobó definitivamente en agosto de 2013, determinando como fecha de celebración el 30 de noviembre (Decreto 23/13/L de 10 de agosto de la Congregación, *ver anexo*). Por iniciativa de FOESA, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, este día fue declarado el Día de la Acuicultura, al elegirse por votación en su página web en 2012. Desde entonces se celebra como día de la Acuicultura en España, extendiéndose la celebración a algunos países iberoamericanos como Perú y México.

En este trabajo se estudian los indicios de credibilidad del milagro de la multiplicación de los panes y de los peces, especialmente el lugar, la especie utilizada y la fecha aproximada en que ocurrió.

Desarrollo del estudio

El Lago de Galilea

Comenzaremos dando unos datos básicos del lugar del milagro. El lago de Galilea, también llamado lago de Genesaret, Tiberíades o Kineret (Figura 1); es la principal masa de agua dulce del norte de Israel y es considerado como subtropical. El lago está a -210 m bajo el nivel del mar siendo el lago más bajo de la tierra. Tiene una forma aproximadamente elíptica y mide 21 km en la zona más ancha en dirección norte-sur y 12 km en la este-oeste. Su profundidad es variable y llega hasta 42 m de máxima. Lo atraviesa el río Jordán de norte a sur. El clima es mediterráneo semiárido con 380 mm de lluvia/año de media. La temperatura del agua oscila entre los 15 y 30 °C y su salinidad es de 0,27 g/l (Ostrovsky y cols., 2013). Las condiciones del lago son muy beneficiosas para tener una alta producción pesquera y desde la antigüedad hasta hoy ha tenido una explotación pesquera constante y numerosos puertos en sus orillas (Ben-Tuvia, 1978; Nun, 1989; González Echegaray, 1994 y 2000). Además, su entorno es adecuado para la agricultura (Lofendel y Frenkel, 2007).



Figura 1. El Lago de Galilea y las principales ciudades de alrededor, incluyendo Tabgha.

Lugar de la multiplicación

El lugar donde ocurrió la primera multiplicación de los panes y de los peces ha sido discutido por los especialistas puesto que ni la localización de la antigua ciudad de Betsaida, es clara, cerca de la cual tuvo lugar el milagro según el Evangelio de Lucas, ni las narraciones de los cuatro evangelistas son totalmente concordes (González Echegaray, 1994). Entre las diversas opiniones nos inclinamos por la de Baldi (1960) y Pixner (1992) que sitúan el lugar en la actual Tabgha basada en una tradición concorde con algunos de los relatos evangélicos. El principal argumento es el testimonio escrito de la peregrina española Egeria, del s. IV. Ella cita una piedra, ya venerada por los primeros cristianos, en la que el Señor habría apoyado los alimentos: "no lejos de allí [de Cafarnaún] se ven los escalones de piedra, sobre los que estuvo de pie el Señor. Allí mismo, por encima del mar, hay un campo cubierto de hierba, con heno copioso y muchas palmeras, y junto a esas, siete fuentes, cada una de las cuales provee agua abundantísima. En ese prado el Señor sació al pueblo con cinco panes y dos peces. Conviene saber que la piedra, sobre la que el Señor puso el pan, ahora se ha transformado en altar" (Arce, 1980; Gil y Gil, 2016). Tabgha significa siete fuentes, que todavía hoy se conservan algunas de ellas. Hay que considerar que se trataría de una de las primeras peregrinaciones a Tierra Santa, puesto que hasta el año 313, con la paz de Constantino, estuvo prohibido el cristianismo en el Imperio Romano. Además, existen restos arqueológicos que demuestran la presencia de una Iglesia en este lugar en el s. IV (Gil y Gil, 2016). Pixner (1992), buen conocedor de la geografía del lugar, da un argumento más a favor de esta localización. Explica que el Evangelio de Marcos (6, 31-33) describe que la multitud alimentada en el milagro llegó al lugar antes que Jesús. Le siguieron por tierra mientras Jesús iba en barca con sus discípulos "buscando un lugar apartado" en el que descansar. En primavera el Jordán está muy alto y es difícil de vadear con celeridad. Por ello la zona del milagro debió estar cerca de las poblaciones principales de la zona, Cafarnaún, Corazín y Ginnosar, como es el caso de Tabgha. Actualmente, en este lugar existe una iglesia bizantina construida donde se conmemora el milagro y que conserva una piedra, que podría ser la descrita por Egeria, y un mosaico bizantino del s. VI alusivo al milagro (Figura 2).



Figura 2. La piedra y el mosaico de la iglesia de la multiplicación de los panes y de los peces, en Tabgha.

Especie de pez multiplicada

Para hacer una hipótesis en relación a la especie utilizada por Jesús en la primera multiplicación de panes y peces se parte de los datos de pesca actuales del lago de Galilea y de los datos de los Evangelios. De entre las especies pesqueras actuales hay que descartar las especies alóctonas. Se tiene constancia de la introducción de algunas especies foráneas de mugílidos en 1958, *Hypophthalmichthys molitrix* en 1969 y la carpa común *Cyprinus carpio* (Gobierno de Israel, comunicación personal; Nun, 1989). Además, es seguro que los judíos no comerían especies presentes en el lago, pero que son consideradas impuras por el Antiguo Testamento (Levítico 11, 9-12), como son anguilas y silúridos, pues no tienen escamas (propriamente hablando las escamas de las anguilas son microscópicas). Si descartamos las especies sin interés pesquero quedan 6 especies que son: *Sarotherodon galilaeus* (Linnaeus, 1758); *Oreochromis aureus* (Steindachner, 1864); *Tristramella simonis simonis* (Günther, 1864); *Barbus longiceps* (Valenciennes, 1842) y *Carasobarbus canis* (Valenciennes, 1842), agrupados en la gráfica como *Barbus spp.*; y *Mirogrex terraesanctae* (Steinitz, 1952) (Figura 3).

Según la narración de los Evangelios se dieron dos multiplicaciones de panes y peces. La intervención de san Andrés que estamos estudiando fue en la primera. Como explica Nun (1989), en la segunda multiplicación de panes y peces se especifica que Jesús multiplicó “unos pocos peces pequeños” (narrado en dos Evangelios: Mateo 15, 32-39 y Marcos 8, 1-9). También, en nuestro caso, si usamos al texto original griego de la narración de Juan, usa la palabra *opsaria* ([Juan 6, 9] del original en griego, peces pequeños) en vez de *ichthyes* (peces).

De las seis especies consideradas, solo una es de pequeño tamaño en estado adulto, la sardina del lago *Mirogrex terraesanctae* (Figura 4). Se trata de un pez pelágico que vive cerca de la superficie del agua del lago en grandes bancos y tiene unos de 14 cm de longitud media (www.fishbase.org). Es una especie autóctona y endémica del lago, como expresa la palabra *terraesanctae* que traducida del latín significa ‘de Tierra Santa’, del país santificado por Jesús. Aunque nuestro razonamiento no es concluyente respecto a

esta especie, González Echegaray (2000) duda al respecto, asumimos que se trata de la especie utilizada en los dos milagros más que juveniles de las otras especies. Los motivos son varios. Está documentado el uso de esta especie salada como alimento habitual de la población, pues al pescarse estacionalmente y en grandes cantidades, hasta 10 Tm diarias, la sardina se salaba (Nun, 1989; Lofendeld y Frenkel, 2007). Además, existen restos arqueológicos de la industria de salazón en Magdala, ciudad al sur de Tabgha (Nun, 1989; González Echegaray, 2000). Por último, en la práctica sería muy difícil alimentar con peces frescos a tan gran número de gente. En la actualidad las capturas de la sardina han disminuido radicalmente no porque haya desaparecido el recurso, sino debido a la falta de rentabilidad de la flota de pesca de cerco que prácticamente ha desaparecido (*Ministry of Agriculture and Rural Development*, comunicación personal).

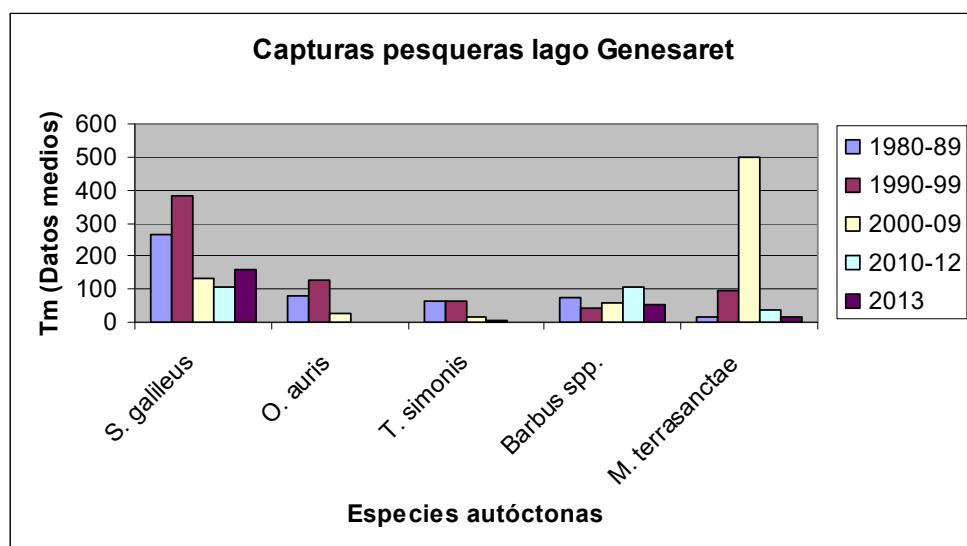


Figura 3. Datos actuales de capturas pesqueras del Lago de Galilea: *Sarotherodon galilaeus*, *Oreochromis aureus*, *Tristramella simonis simonis*, *Barbus longiceps* y *Carasobarbus canis* (agrupados en la gráfica como *Barbus spp.*) y *Mirogrex terraesanctae* (*Ministry of Agriculture and Rural Development*, comunicación personal del gobierno de Israel).



Figura 4. Sardina del Lago de Galilea (*Mirogrex terrasanctae*) (<http://www.fishbase.se/summary/Mirogrex-terraesanctae.html>).

Fecha del milagro

Es el relato de Juan el que especifica que el milagro fue antes de segunda Pascua de la vida pública de Jesús (la Pascua se celebra el primer plenilunio de primavera, en marzo-abril) y eso lo sitúa probablemente en primavera en el año 29 de nuestra era, un año antes de su muerte (Pixner, 1992; Casciaro y cols. 2004).

Conclusión

La elección de san Andrés como patrón de la acuicultura española por la SEA, que se celebra el 30 de noviembre, y su celebración como Día de la Acuicultura responde al milagro de la primera multiplicación de los panes y de los peces hecha por Jesucristo, a instancias de san Andrés, en el año 29 de nuestra era. Este milagro está relatado en los cuatro Evangelios del Nuevo Testamento, lo que ya es motivo de credibilidad, pues se trata de un documento con valor histórico (Balaguer y cols., 2005). La SEA ha realizado una imagen para los establecimientos acuícolas que lo deseen (Figura 5).

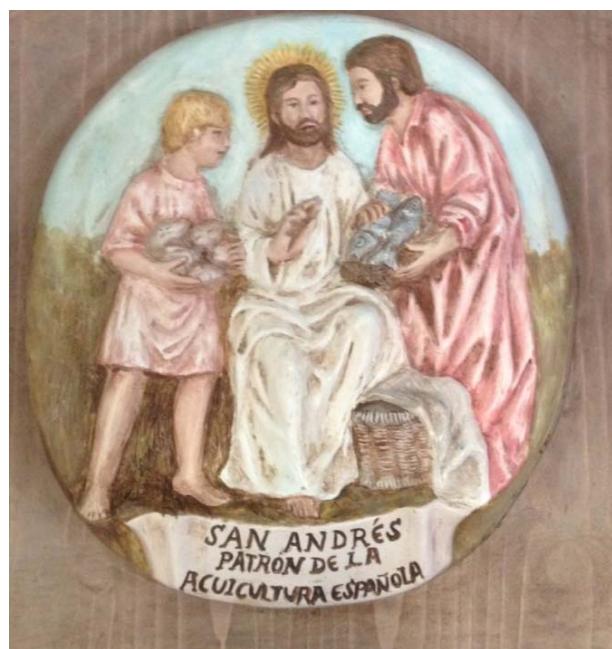


Figura 5. Imagen de San Andrés entregando los peces donados por un niño a Jesús para multiplicarlos. Realizada por el artista cordobés Antonio Luis García Atance.

Además, se conserva una iglesia en Tabgha, a la orilla del lago de Galilea, en la que se sitúa el lugar donde Jesucristo multiplicó los panes y los peces según una tradición que procede al menos del s. IV. El milagro ha sido representado por muchos pintores. Es de especial belleza el cuadro de Goya (Figura 6).



Figura 6. Cuadro de Francisco de Goya. *La multiplicación de los panes y de los peces*. Oratorio de la Santa Cueva en Cádiz. Destaca San Andrés detrás de la mano derecha de Jesucristo.

Bibliografía

1. Arce A. (ed.). 1980. *Itinerario de la Virgen Egeria (381-384): Constantinopla, Asia Menor, Palestina, Sinaí, Egipto, Arabia, Siria*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid. 352 pp.
2. Balaguer V. (ed.). 2005. *Comprender los Evangelios*. Eunsa. Pamplona. 242 pp.
3. Baldi D. (1960). Il problema del sitio di Bethsaida e delle multiplicación dei pani. *Liber Annuus* 10: 120-146.
4. Ben-Tuvia A. Fishes. En: *Lake Kinneret*. Serruya Ed. Dr. W. Junk b.v. Publishers. 1978. The Hague. 500 pp.
5. Casciaro J.M., Aranda G., Ausín S., Basevi C., Balaguer V., Varo F. y J. Chapa. 2004. *Sagrada Biblia*. Nuevo Testamento. Traducción y notas. Eunsa. Pamplona: 1672 pp.
6. Gil J. y Gil E. Tabgha: Iglesia de la Multiplicación. En: *Huellas de nuestra fe*. 2016. Saxum International Foundation. Roma. 346 pp.
7. González-Echegaray J. 1994. *Arqueología y Evangelios*. Verbo Divino. Estella: 291 pp.
8. González-Echegaray J. 2000. *Jesús en Galilea. Aproximación desde la arqueología*. Verbo Divino. Estella: 228 pp.
9. <http://www.fishbase.org/summary/SpeciesSummary.php?ID=4518&genusname=Acanthobrama&speciesname=terraesanctae>. Consultada el 8 de febrero de 2016.
10. Lofendel L. y Frenkel R. 2007. *The boat and the Sea of Galilee*. Gefen Publishing House. Jerusalem, New York. 104 pp.
11. Ostrovsky I., Rimmer A., Yacobi Y.Z., Nishri A., Sukenik A., Hadas O. y Zohari T. 2013. Long term changes in the lake Kinneret ecosystem: the effects of climate change and anthropogenic factors. En: *Climatic Change and Global Warming of Inland Waters: Impacts and Mitigation for Ecosystems and societies*. Ed. Charles R. Goldman, Michio Kumagai, Richard D. Robarts. 496 pp.
12. Nun M. 1989. *The sea of Galilee and its fishermen in the New Testament*. Kibbutz Ein Gev. Ein Gev. 64 pp.
13. Pixner B. 1992. *Con Jesús a través de la Galilea de acuerdo al quinto Evangelio*. Corazin Publishing. Rosh Pina. 139 pp.

Anexo

Decreto 23/13/L de 10 de agosto de la del Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos (Ciudad del Vaticano, Roma) y traducción al español.

España



HISPANIAE

Sanctum Andream, Apostolam, qui, Hethaidae notus, frater Simonis Petri et cum eo piscator, primus ex discipulis Iohannis Baptizatus a Iheroniu Iesu vocatus aposl Iordanum, ipsum sanctus est et ad eum ceteris fratribus addidit, atque post Persecutionem Evangelium predicare in Achaia predicens et apud Patras in cruce affixus esse, christifideles Coetus Constanti Aquarum Hispanie recolunt cingue cultus sessuus prosequuntur.

Inde Trinitatisveneris ac Reverendissimorum Domini nostri Iesu Christi, Mariae Cardinalis Romae Varela, Archiepiscopi Matritensis et Præsidiæ Conference Episcoporum, communia electio via electione Sancti Andream, Apostoli, consilii de auctor clero et populo, in Patronam apud Deum Coetus Constanti Aquarum Hispanie approbatur. Item vero littera die 5 mensis Decembris anno 2012 data, ente rovavit, et confirmari electio et approbatio, ita Nomina de Patronis constitutis confirmata.

Congregatio propter de Culto Divino et Disciplina Sacramentorum, vigore facultatis a Sancto Pontifice FRANCISCO tributari, electio expressa, cum electio et approbatio ad hanc prescripta peracta esse constat, dictis precibus per indultum annuali atque

SANCTUM ANDRIAM, APOSTOLUM, PATRONUM APUD DEUM
COELIUS CURATORUM AQUARUM HISPANIAE

confirmat, etiamen cum iuribus et privilegiis liturgicis iuxta rubricas consequentibus.

Centurias quibuslibet annuine obstantibus.

Ex actibus Congregationis de Culto Divino et Disciplina Sacramentorum, die 10 mensis Augusti anno 2013.

(R. Arturo Roche)
Archiepiscopus et Secretario

(R. D. Tomás Miguel Ferrer Gremesche)
Subsecretario

San Andrés apóstol, nacido en Betsaida, hermano de Simón Pedro y con el pescador, primero de los discípulos, llamado por el Señor Jesús de los discípulos de Juan Bautista junto al Jordán, que lo siguió y le llevó a su hermano, y que después de Pentecostés predicó el Evangelio en Acaia y murió en la cruz junto a Patras, lo celebran y le dan un culto asiduo los Acuicultores españoles que son fieles cristianos.

Además el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Antonio María Rouco Varela, Arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, junto con los votos de la reunión de obispos y consultado el pueblo y el clero, aprobó la elección de San Andrés, Apóstol, como patrón ante Dios de los Acuicultores Españoles. En la carta de 2 de diciembre de 2012, rogaba con insistencia, que fueran confirmadas su elección y aprobación, al cumplir las Normas de los Patronos.

La Congregación para el Culto y la Disciplina de los Sacramentos, que tiene esta facultad concedida por el Sumo Pontífice Francisco, con la elección y aprobación prescrita por el derecho y cumplidas las prescripciones previstas, dadas las normas para la indulgencia anual confirma que

SAN ANDRÉS APÓSTOL, ES PATRÓN ANTE DIOS DE LOS ACUICULTORES ESPAÑOLES

con todos los derechos y privilegios litúrgicos y las rúbricas consecuentes.

Contra estas normas no hay reclamación posible.

De los edificios de la Congregación para el Culto y la Disciplina de los Sacramentos, día 10 de agosto de 2013.

Firmado:

Arturo Roche, Arzobispo Secretario

Juan Miguel Ferrer Gremesche, Subsecretario